

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30579 *NAHELAIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANS-MARTEL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "Nahelain, S.L." y el Accionista Único de la sociedad "Trans-Martel, S.A.U.", en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 16 de noviembre de 2012, respectivamente, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de "Trans-Martel, S.A.U.", por parte de "Nahelain, S.L.", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Asiste a los socios, accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 19 de noviembre de 2012.- Doña Alejandra Martel Gutiérrez, Administradora Única de la sociedad Nahelain, S.L., y representante de la Administradora Única de Trans-Martel, S.A.U., la sociedad "Nahelain, S.L."

ID: A120079770-1